

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 1 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

1. **OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de lo establecido en •DECRETO 062 DE 2024 (febrero 09) Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital “En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, numerales 1, 3, 4 y 14 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, en el artículo 1° del Acuerdo Distrital 719 de 2018

2. **ALCANCE:** Comprende el periodo entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de la vigencia 2024, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Contratos de prestación de servicios
 - Administración de Personal
 - Administración de servicios
 - Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental
 - Plan de austeridad e indicador de austeridad
 - Otras disposiciones

3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio 26 de octubre de 2024 y finalización estimada el 22 de noviembre de 2024.

4. **EQUIPO AUDITOR:** Denis Aleida Parra Suarez, Asesora de Control Interno, Auditor Líder Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Contratista de Control Interno CTO 674-2024, Auditor

5. **METODOLOGÍA:** Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron las técnicas de auditoria internacionalmente aceptadas basados en los métodos de revisión, comprobación y comparación, recalculos, teniendo en cuenta el alcance definido.

Se realizó solicitud inicial de información a la Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones con memorando 202411200081423 del 16/10/2024.

Se recibieron las respuestas correspondientes con los siguientes memorandos:

- Radicado No. 202411300092053 nuevo alcance Oficina Asesora de Planeación 21/11/2024
- Radicado No. 202417000091263 Dirección de Gestión corporativa 18/11/2024
- Radicado No.202417100086283 Subdirectora Financiera del 05/11/2024
- Radicado No.202411600084883 Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del 31/10/2024.
- Radicado No.202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024.
- Radicado No.202411400084023 Oficina Asesora de Comunicaciones del 28/10/2024.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 2 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

6. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto 062 de 2024 (febrero 09) Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital “En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, numerales 1, 3, 4 y 14 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, en el artículo 1° del Acuerdo Distrital 719 de 2018. El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, deja sin efecto la Circular Conjunta 004 de 2022 y deroga el Decreto Distrital 492 de 2019 modificado por el Decreto Distrital 587 de 2022; y las disposiciones que le sean contrarias.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”*
- Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Decreto 1738 de 1998 - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto 2445 de 2000 - *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto Distrital 381 de 2006 *“Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.*
- Decreto Nacional 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el art. 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”*
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.

7. CONCLUSIONES GENERALES

Una vez realizado el comparativo del gasto del tercer trimestre del año 2024 frente al mismo periodo del año 2023, respecto al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público de la Caja de la vivienda Popular definidos en el decreto 062 de 2024 (febrero 09) , para determinar si se ajustan a los criterios eficiencia, eficacia y economía y los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad, se concluye lo siguiente:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 3 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

En referencia a los contratos de prestación de servicios y administración del personal (D492/19; Capítulo II, Artículos del 3-11) identificamos lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios profesionales disminuyen en el tercer trimestre de 2024 en \$2.338.261.392 con respecto al tercer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$8.676.513.777 en el año 2023 a \$6.338.252.385 en el año 2024 que representa un -27%
- Las adiciones a los contratos de prestación de servicios profesionales incrementan en el tercer trimestre de 2024 en \$13.088.945 con respecto al tercer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$24.000.000 en el año 2023 a \$37.088.945 en el año 2024 que representa un 55%
- Los contratos de prestación de servicios de apoyo disminuyen en el tercer trimestre de 2024 en \$108.704.054 con respecto al tercer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$582.105.863 en el año 2023 a \$472.401.809 en el año 2024, que representa un -19%
- Las adiciones a los contratos de prestación de servicios de apoyo disminuyen en el tercer trimestre de 2024 en \$970.000 con respecto al tercer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$6.820.000 en el año 2023 a \$5.850.000 en el año 2024, que representa un -14%
- En el año 2024 la Comisión Nacional del Servicio Civil inició el proceso de Convocatoria Distrito 6, en la cual la Caja de la Vivienda Popular tiene incluida cinco vacantes definitivas, restando por incluir en la OPEC un empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 440 grado 04, para un total de seis vacantes
- Se incrementó el pago de vacaciones en el tercer trimestre del 2024 con respecto al el mismo periodo de la vigencia 2023. de \$3.449.914
- En el tercer trimestre de la vigencia se pagaron viáticos y gastos de viaje por valor \$1.089.670 se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje al Director General, para la asistencia a la Biental de Arquitectura en la ciudad de Cartagena.

Con respecto a los contratos de administración de servicios (D492/19; Capítulo IV, Artículos del 13-26) identificamos lo siguiente:

- En el tercer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el pago en líneas activas de (-\$3.280) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$17.805.610 (30 líneas con un promedio de \$593.520.03) en el año 2023 a un pago total de \$17.802.330 en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$593.411). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el -0.02%
- En el tercer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el pago de combustible de (-\$291.470), y una disminución de 18 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.881.818 (117 galones) en el año 2023 a un pago total de \$1.590.348 (99 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el -15%.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 4 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- En el tercer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el pago de combustible de (- \$291.470), y una disminución de 18 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.881.818 (117 galones) en el año 2023 a un pago total de \$1.590.348 (99 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en el -15%.
- En el tercer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el número de folios impresos 131835 folios respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de 252.080 folios en el año 2023 a un total de 120.245 folios en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el -52% con respecto a los folios

En la validación del control de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental (D492/19; Capítulo V, Artículo 27) identificamos lo siguiente

- Las resmas reportadas en el Radicado 202411600084883 Oficina de tecnologías de la información y comunicaciones y en la matriz son diferentes, se observa incremento significativo en septiembre, sugerimos mecanismos de control hacia la tendencia de cero papel es en la entidad en pro de las medidas de austeridad existentes **Oportunidad de mejora No.1.**
- Se evidencia Incumplimiento en la meta PIGA en El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2024 es de 58.93 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 34.65 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el Incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio **Observación No. 1.**
- Con respecto al consumo del servicio de acueducto y alcantarillado - El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2024 es de 0,44 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2023 de 0.33 m3/persona/mes que se origina principalmente en el consumo del mes de julio 2024 en el que el consumo Per Cápita (CPC) es de 0.68 m3/persona/mes se origina la **Oportunidad de mejora No.2.**
- En cuanto al material no aprovechable para el tercer trimestre, NO fue informado para el presente seguimiento la relación de consumo para el mes de julio 2024 donde el área manifestó "no se pudo realizar el proceso de pesaje de los residuos, dado que la báscula se encuentra fuera de funcionamiento y el personal de servicios generales no había informado a la Oficina Asesora de Planeación" es de tener en cuenta que, desde el trimestre anterior no recibimos información y que este indicador forma parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024 por lo que se origina **Observación No. 2**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024		Páginas: 5 de 36	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

8. DESARROLLO DEL INFORME

8.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Tabla No.1. Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre 2023

2024									
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	LINEA BASE DEL 1AL 30 DE JULIO		LINEA BASE DEL 1 AL 31 DE AGOSTO		LINEA BASE DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE		LINEA BASE TOTAL TERCER TRIMESTRE		
	Cantidad de unidad de medida	Valor Contrato	Cantidad de unidad de medida	Valor Contrato	Cantidad de unidad de medida	Valor Contrato	Cantidad de unidad de medida	Valor Contrato	
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal	Contratos de prestación de servicios profesionales	109	\$2,662,331,175	203	\$1,992,109,535	51	\$1,683,811,675	363	\$6,338,252,385
	Adiciones	3	\$14,716,572	1	\$22,372,373	1	\$0	5	\$37,088,945
	Contratos de prestación de servicios apoyo	6	\$200,669,278	44	\$152,674,875	7	\$120,057,656	57	\$473,401,809
	Adiciones	1	\$0	1	\$5,850,000	-	\$0	2	\$5,850,000
2023									
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal	Contratos de prestación de servicios profesionales	-	\$2,537,921,268	-	\$3,089,358,359	4	\$3,049,234,150	4	\$8,676,513,777
	Adiciones	2	\$24,000,000	19	\$0	23	\$0	44	\$24,000,000
	Contratos de prestación de servicios apoyo	-	\$192,782,450	-	\$192,493,647	-	\$196,829,766	-	\$582,105,863
	Adiciones	-	\$3,520,000	1	\$3,300,000	5	\$0	6	\$6,820,000
Variaciones									
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal	Contratos de prestación de servicios profesionales	109	\$124,409,907	203	\$1,097,248,824	47	\$1,365,422,475	359	\$2,338,261,392
	Adiciones	1	\$9,283,428	18	\$22,372,373	22	\$0	39	\$13,088,945
	Contratos de prestación de servicios apoyo	6	\$7,886,828	44	\$39,818,772	7	\$76,772,110	57	\$108,704,054
	Adiciones	1	\$3,520,000	-	\$2,550,000	5	\$0	4	\$970,000

Fuente: Radicado No. 202417000091263 Dirección de Gestión corporativa 18/11/2024. Matriz diligenciada por Dirección Jurídica

Una vez analizada la información comparativa entre los trimestres observamos las siguientes situaciones:

- Los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales disminuyen en el tercer trimestre de 2024 en \$2.338.261.392 con respecto al tercer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$8.676.513.777 en el año 2023 a \$6.338.252.385 en el año 2024 que representa un -27%
- Los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales se incrementan en julio 2024 en \$124.409.907 con respecto a julio de 2023 pasando de un valor de \$2.537.921.268 en el año 2023 a \$2.662.331.175 en el año 2024, que representa un 5%
- Los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales disminuyen en agosto 2024 en \$1.097.248.824 con respecto a agosto de 2023 pasando de un valor de \$3.089.358.359 en el año 2023 a \$1.992.109.535 en el año 2024, que representa un -36%
- Los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales disminuyen en septiembre 2024 en \$1.365.422.475 con respecto a septiembre de 2023 pasando de un valor de

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 6 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

\$3.049.234.150 en el año 2023 a \$1.683.811.675 en el año 2024, que representa un -45%.

- Los valores de las adiciones a los contratos de prestación de servicios profesionales incrementan en el tercer trimestre de 2024 en \$13.088.945 con respecto al tercer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$24.000.000 en el año 2023 a \$37.088.945 en el año 2024 que representa un 55%
- Los valores de las adiciones a los contratos de prestación de servicios profesionales disminuyen en julio 2024 en -\$9.283.428 con respecto a julio de 2023 pasando de un valor de \$24.000.000 en el año 2023 a \$14.716.572 en el año 2024 que representa un -39%
- Los valores de las adiciones a los contratos de prestación de servicios profesionales en agosto de 2024 ascienden a \$22.372.373 en agosto 2023 no hay
- No hay las adiciones a los contratos de prestación de servicios profesionales en septiembre 2024 ni en septiembre 2023
- Los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo disminuyen en el tercer trimestre de 2024 en \$108.704.054 con respecto al tercer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$582.105.863 en el año 2023 a \$472.401.809 en el año 2024, que representa un -19%
- Los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo se incrementan en julio 2024 en \$7.886.828 con respecto a julio 2023 pasando de un valor de \$192.782.450 en el año 2023 a \$200.669.278 en el año 2024, que representa un 4%
- Los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo disminuyen en agosto 2024 en \$39.618.772 con respecto agosto de 2023 pasando de un valor de \$192.493.647 en el año 2023 a \$152.674.875 en el año 2024, que representa un -21%
- Los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo disminuyen en septiembre 2024 en \$76.772.110 con a septiembre 2023 pasando de un valor de \$196.829.766 en el año 2023 a \$120.057.656 en el año 2024, que representa un -39%
- Los valores de las adiciones a los contratos de prestación de servicios de apoyo disminuyen en el tercer trimestre de 2024 en \$970.000 con respecto al tercer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$6.820.000 en el año 2023 a \$5.850.000 en el año 2024, que representa un -14%
- Los valores de las adiciones a los contratos de prestación de servicios de apoyo no tienen saldo en julio 2024 y en julio 2023 ascienden a \$3.520.000.
- Los valores de las adiciones a los contratos de prestación de servicios de apoyo incrementan en agosto 2024 en \$2.550.000 con respecto a agosto 2023 pasando de un valor de \$3.300.000 en el año 2023 a \$5.850.000 en el año 2024, que representa un 77%
- Con respecto al valor de las adiciones a los contratos de prestación de servicios de apoyo. No hay adiciones reportadas en septiembre 2024 ni en septiembre 2023

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 7 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

8.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

8.2.1. Planta Fija

Tabla 2. Funcionarios en planta fija y temporal del tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre 2023

Planta fija	Cantidad 2023			Cantidad 2024		
	MES	Provisto	*Vacante definitiva	*Vacante transitoria	Provisto	*Vacante definitiva
Julio	70	1	0	68	3	6
Agosto	70	1	0	68	3	6
Septiembre	70	1	0	68	3	6

Fuente: Radicado No. 202417000091263 Dirección de Gestión corporativa 18/11/2024.

Para el tercer trimestre de 2023, solo se encuentra una vacante definitiva de Trabajador Oficial, empleo que debe ser suprimido y creado posteriormente como empleo público en la planta de personal. En el 3er. trimestre de 2024 se encontraban en vacancia definitiva así: en el mes de julio 3 empleos, en agosto 3 y en septiembre continúan los 3 cargos y 6 están provistos mediante nombramiento provisional, hasta que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC entregue las listas de elegibles para proveerlos de manera definitiva.

8.2.2. Planta Temporal y /o transitoria

En el tercer trimestre de 2024 no existe creada planta de empleos temporales en la entidad y no se cuenta con planta transitoria.

8.2.3. Comisión

La Comisión prorrogada en el mes de abril de 2023 mediante Resolución No. 191 del 04/04/2023 continuó para los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 a una servidora pública en el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Dirección General.

Para 2024 continuó la prórroga de la servidora pública en el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Dirección General, hasta el día 12/12/2024. Con el Decreto distrital No. 316 de 2024 se concedió comisión de servicios al Director General por los días 26 y 27 de septiembre para participar en la XXIX Bienal Colombiana de Arquitectura, en la ciudad de Cartagena

8.2.4. Concursos públicos abiertos de méritos.

En el año 2024 la Comisión Nacional del Servicio Civil inició el proceso de Convocatoria Distrito 6, el cual integra las entidades del orden distrital con los empleos que se encuentran vacantes definitivamente, entre los cuales está la Caja de la Vivienda Popular con cinco vacantes definitivas,

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024		Páginas: 8 de 36	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

restando por incluir en la OPEC un empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 440 grado 04, para un total de seis vacantes.

2023. En el tercer trimestre de 2023 se revisó conjuntamente con la CNSC la oferta pública de empleos de carrera - OPEC de la entidad compuesta inicialmente de cinco (5) vacantes. La entidad fue informada por parte de la Dirección de Administración de Carrera Administrativa - DACA en el mes de septiembre de 2023, de la provisión del empleo de Auxiliar de Servicios Generales, código 470 grado 04 con la elegible. Desde el mes de abril de 2024 se actualizó y consolidó la OPEC de la entidad, la cual está incluida en el Acuerdo No. 145 de 2024: con cinco empleos y 6 vacantes que hacen parte de la Convocatoria Distrito Capital 6.

8.2.5. Horas extras, dominicales y festivos

Tabla 3. Relación de Horas extras para el tercer trimestre de 2024 comparativo con el tercer trimestre de 2023

Horas extras	2023	2024	Incremento	Porcentaje
Julio	\$ 1.244.820	\$ 1.325.305	\$ 80.485	6,5%
Agosto	\$ 1.218.502	\$ 1.496.258	\$ 277.756	22,8%
Septiembre	\$ 1.333.029	\$ 1.533.762	\$ 200.733	15,1%
total	\$3.796.351	\$4.355.325	\$558.974	

Fuente: Radicado No. 202417000091263 Dirección de Gestión corporativa 18/11/2024.

En los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 el pago de horas extras se realizó al Conductor asignado al despacho de la Dirección General sin exceder el 50% de la ABM como condición de la cuantía máxima para el reconocimiento y adicionalmente en septiembre también se reconoció el pago de unas horas extras al Conductor cód. 480 gr 04, por ausencia del titular. Para el tercer trimestre de 2024, el pago de horas extras se continuó realizando al Conductor del despacho y también al Auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Subdirección Administrativa, por labores de mantenimiento del edificio.

8.2.6. Vacaciones pagadas en dinero

Tabla 4. Relación de vacaciones para el tercer trimestre de 2024 comparativo con el tercer trimestre de 2023

Vacaciones pagadas en dinero			
Mes	2.023	2.024	Observaciones
Julio	\$ 0	\$ 5.903.236	2023. No se realizó pago de vacaciones en dinero por retiro a funcionarios de la entidad. 2024. Se realizó el pago de la indemnización por vacaciones a 3 ex servidores de la entidad,

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024		Páginas: 9 de 36	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Agosto	\$ 0	\$ 3.223.943	2023. No se realizó pago de vacaciones en dinero por retiro a funcionarios de la entidad. 2024. Se realizó el pago de la indemnización por vacaciones a 2 ex servidores de la entidad
Septiembre	\$ 13.300.451	\$ 7.623.186	2023. Se realizó el pago de vacaciones en dinero al ex servidor Camilo Barbosa, por \$13.300.451. 2024. Se realizó el pago de la indemnización por vacaciones a un ex servidor
	\$ 13.300.451	\$16.750.365	

Fuente: Radicado No. 202417000091263 Dirección de Gestión corporativa 18/11/2024.

Se presenta un incremento en el pago de vacaciones en \$3.449.914 con respecto a que se pagaron en el mismo periodo de la vigencia 2023.

8.2.7. Interrupción de vacaciones

En el tercer trimestre de 2024, no se presentó interrupción de vacaciones

8.2.8. Compensatorio, viáticos y gastos de viaje, comisiones, fondos educativos, Estudios técnicos de rediseño institucional

En el tercer trimestre de la vigencia se pagaron viáticos y gastos de viaje por valor \$1.089.670 se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje al Director General, para la asistencia a la Bial de Arquitectura en la ciudad de Cartagena.

8.2.9. Prestación de Servicios con Honorarios Superiores a los del Representante Legal o de Prestación de Servicios Personales Calificados

Durante el tercer trimestre 2024 no se suscribieron contratos de prestación de servicios con honorarios superiores al del representante legal.

8.2.10. Capacitaciones

Durante el tercer trimestre del 2024 se ofertaron capacitaciones realizadas por aliados estratégicos (ESAP, DASC, Secretaría General) lo cual no implicó el uso de recursos económicos determinados para tal fin.

En cuanto a la utilización o asignación de fondos educativos se precisa lo siguiente: el distrito cuenta con un Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital "FRADEC", liderado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, por lo tanto, la entidad no destina recursos para tal fin.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 10 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

La Caja de la Vivienda Popular para el tercer trimestre de los años 2023 y 2024, no realizó ni canalizó recursos institucionales a través de los Fondos Educativos Distritales del FRADEC y FEDHE.

8.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

8.3.1. Telefonía celular

Tabla 5. Relación servicio de telefonía móvil para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	2024							
			LINEA BASE (1 al 30 de julio)		LINEA BASE (1 al 31 de agosto)		LINEA BASE (1 al 30 de septiembre)		LINEA BASE TOTAL TERCER TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	5	370,217	5	371,717	5	369,733	5	\$1,111,667
		Equipos Celular adquiridos en el mes	-	-	-	-	-	-	-	-
2023										
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	6	\$341,950	6	\$341,950	6	\$341,950	6	\$1,025,850
		Equipos Celular	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación										
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	-	1 \$28,267	-	1 \$29,767	-	1 \$27,783	-	3 85,817
		Equipos Celular	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000091263 Dirección de Gestión Corporativa 18/11/2024

- Para el tercer trimestre de 2024 se evidenció un incremento en el pago en líneas móviles activas de \$85.817 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.025.850 (6 líneas con un promedio de \$170.975) en el año 2023 a un pago total de \$1.111.667 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$222.333). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 8.37%.
- Para julio 2024 se evidenció un incremento en el pago en líneas móviles activas de \$28.267 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$341.950 (6 líneas con un promedio de \$56.992) en el año 2023 a un pago total de \$370.217 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$74.043). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 8.27%.
- Para agosto 2024 se evidenció un incremento en el pago en líneas móviles activas de \$29.767 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$341.950 (6 líneas con un promedio de \$56.992) en el año 2023 a un pago total de \$371.717 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$74.343). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 11 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

trimestres se incrementó en el 8.71%.

- Para septiembre de 2024 se evidenció un incremento en el pago en líneas móviles activas de \$27.783 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$341.950 (6 líneas con un promedio de \$56.992) en el año 2023 a un pago total de \$369.733 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$73.947). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 8.12%.

En el tercer trimestre de 2024 se evidencia disminución de una línea telefónica respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de 6 a 5. Pero el consumo promedio se incrementó en \$85.817

8.3.2. Contratación de Servicios Administrativos

La Subdirección Administrativa y la Oficina TIC informan que, durante el tercer trimestre de 2024 no se realizaron pagos por concepto de adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

8.3.3. Telefonía fija

Tabla 6. Relación de características del servicio de telefonía fija

CONCEPTO	DETALLE
Empresa	E.T.B.
Cantidad de líneas	Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO COMPUESTO DE 30 LÍNEAS
Tipo de plan	Comercial – Telefonía básica consumo de voz
Valor	\$5.940.000 (valor promedio mensual)
CONCEPTO	DETALLE
Empresa	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Número teléfono	Cuenta No. 5629568
Número celular	Varios: (Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos.
Resolución interna de asignación y uso	Resolución No. 400 de 2012
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp. td,0020Ws + Line
Registro del almacén Inventario consumo controlado y asignación usuarios de la línea	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento				Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024				Páginas: 12 de 36	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2023					

Tabla 7. Relación de consumo Teléfono- línea fija para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

2024										
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (1 al 30 de julio)		LINEA BASE (1 al 31 de agosto)		LINEA BASE (1 al 30 de septiembre)		LINEA BASE TOTAL TERCER TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Administración de Servicios	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	30	\$5,934,110	30	\$5,934,110	30	\$5,934,110	30	\$17,802,330
2023										
Administración de Servicios	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	30	\$5,934,730	30	\$5,935,150	30	\$5,935,730	30	\$17,805,610
Variación										
Administración de Servicios	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	-	620	-	1,040	-	1,620	-	3,280

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000091263 Dirección de Gestión Corporativa 18/11/2024

- Para el tercer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el pago en líneas activas de (-\$3.280) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$17.805.610 (30 líneas con un promedio de \$593.520.03) en el año 2023 a un pago total de \$17.802.330 en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$593.411). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en el -0.02%
- Para julio 2024 se evidenció una disminución en el pago en líneas activas de (-\$620) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$5.934.730 (30 líneas con un promedio de \$197.824.33) en el año 2023 a un pago total de \$5.934.110 en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$197.803.67). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en el -0.01%
- Para agosto 2024 se evidenció una disminución en el pago en líneas activas de (-\$1.040) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$5.935.150 (30 líneas con un promedio de \$197.838.33) en el año 2023 a un pago total de \$5.934.110 en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$197.803.67). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en el -0.02%
- Para septiembre 2024 se evidenció una disminución en el pago en líneas activas de (-\$1.620) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$5.935.730 (30 líneas con un promedio de \$197.857.67) en el año 2023 a un pago total de \$5.934.110 en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$197.803.67). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en el -0.03%

En el tercer trimestre de 2024 no se evidencia variación en las líneas activas respecto al mismo trimestre de 2023, que corresponden a 30 líneas fijas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 13 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Frente a los mecanismos de control para la realización de llamadas internacionales, nacionales y celulares, existen controles, pero estos son ejercidos directamente desde la Oficina TIC quien administra la planta telefónica.

8.3.4. Vehículo oficial propio

Tabla 8. Relación de características del consumo de combustible del vehículo oficial propio para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

2024											
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			LINEA BASE (1 al 30 de julio)		LINEA BASE (1 al 31 de agosto)		LINEA BASE (1 al 30 de septiembre)		LINEA BASE TOTAL TERCER TRIMESTRE	
				Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Administración de Servicios	Vehículos oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	35	\$ 555,605.00	32	\$ 514,420.00	32	\$ 520,323.00	99	\$ 1,590,348.00
2023											
Administración de Servicios	Vehículos oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	46	\$ 734,210.00	29	\$ 573,044.00	42	\$ 574,564.00	117	\$ 1,881,818.00
Variación											
TOTAL		Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	- 11	-\$ 178,605.00	3	-\$ 58,624.00	- 10	-\$ 54,241.00	- 18	-\$ 291,470.00

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000091263 Dirección de Gestión Corporativa 18/11/2024

- Para el tercer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el pago de combustible de (-\$291.470), y una disminución de 18 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.881.818 (117 galones) en el año 2023 a un pago total de \$1.590.348 (99 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en el -15%.
- Para julio 2024 se evidenció una disminución en el pago de combustible de \$178.605, y una disminución de -11 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$734.210 (46 galones) en el año 2023 a un pago total de \$555.605 (35 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres aumenta en el 24%.
- Para agosto 2024 se evidenció una disminución en el pago de combustible de -\$58.624, y un incremento de 3 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$573.044 (29 galones) en el año 2023 a un pago total de \$514.420 (32 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 10%.
- Para septiembre 2024 se evidenció una disminución en el pago de combustible de -\$54.241, y una disminución de -10 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$574.564 (42 galones) en el año 2023 a un pago total de \$520.323 (32 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 9%.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024		Páginas: 14 de 36	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

La CVP tiene un vehículo propio con placa OKZ 733 en uso desde diciembre 2021. La Subdirección Administrativa informa que durante el tercer trimestre tanto de la vigencia 2023 como 2024, la Caja de la Vivienda popular no ha adelantado la adquisición de vehículos y/o maquinaria.

8.3.5. Servicio de Transporte contratado

Tabla 9. Relación de valores facturados y horas por servicio de transporte contratado para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE (1 al 30 de julio)		LINEA BASE (1 al 31 de agosto)		LINEA BASE (1 al 30 de septiembre)		LINEA BASE TOTAL TERCER TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
2024										
Administración de Servicios	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valor facturados en el periodo y horas	332	65,819,384	164	57,554,265	258	45,525,244	754.00	\$ 168,898,893
2023										
Administración de Servicios	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valor facturados en el periodo y horas	218	101,606,466	191	102,158,033	154	77,327,051	563.00	\$ 281,091,550
Variación										
TOTAL	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valor facturados en el periodo y horas	114	-\$ 35,787,082	-27	-\$ 44,603,768	104	-\$ 31,801,807	191.00	-\$ 112,192,657

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202417000091263 Dirección de Gestión Corporativa 18/11/2024

- Para el tercer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el pago por alquiler vehículos de -\$112.192.657 y un incremento en el número de horas facturados de 191 horas con respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$281.091.550 (563 horas) en el año 2023 a un pago total de \$168.898.893(754 horas). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el 40% con respecto al mismo periodo del año 2023
- Para julio 2024 se evidenció una disminución en el pago por alquiler vehículos de -\$35.787.082 y un incremento en el número de horas facturados de 114 horas con respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$101.606.466 (218 horas) en el año 2023 a un pago total de \$65.819.384(332 horas) en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el -35% con respecto al valor.
- Para agosto 2024 se evidenció una disminución en el pago por alquiler vehículos de \$44.603.768 y una disminución en el número de horas facturados de 27 horas con respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$102.158.033 (191 horas) en el año 2023 a un pago total de \$57.554.265(164 horas). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 41% con respecto al valor.
- Para septiembre 2024 se evidenció una disminución en el pago por alquiler vehículos de \$31.801.807 y un incremento en el número de horas facturados de 104 horas con respecto al

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024		Páginas: 15 de 36	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$77.327.051 (154 horas) en el año 2023 a un pago total de \$45.525.244(258 horas). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 41% con respecto al valor.

8.3.6. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Tabla 10. Relación de características del consumo de fotocopias para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (1 al 30 de julio)	LINEA BASE (1 al 31 de agosto)	LINEA BASE (1 al 30 de septiembre)	LINEA BASE TOTAL TERCER TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	
2024							
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	34,029	24,458	61,758	120,245
2023							
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	60,059	57,847	134,174	252,080
Variación							
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	-26,030	-33,389	-72,416	-131,835

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202411600084883 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 31/10/2024

- Para el tercer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el número de folios impresos 131.835 folios respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de 252.080 folios en el año 2023 a un total de 120.245 folios en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 52% con respecto a los folios y el 44%
- Para julio 2024 se evidenció una disminución en el número de folios impresos de 26.030 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de 60.059 folios en el año 2023 a 34.029 folios en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 62% con respecto a los folios y el 58%
- Para agosto 2024 se evidenció una disminución en el número de folios impresos de 33.389 folios respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de 57.847 folios en el año 2023 a un total de 61.758 folios en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el 58%
- Para septiembre 2024 se evidenció una disminución en el número de folios de 131.835 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de 134.174 folios en el año 2023 a un total de 61.758 folios

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 16 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

en el año 2024. De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuye en el -54%

Tabla 11. Relación de características del consumo de folios impresos para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

TOTAL DE IMPRESIONES TERCER TRIMESTRE 2024				
MES	Total Impresiones	Impresiones a Doble Cara	Impresiones a Página Simple	Cantidad de Hojas Impresas
Julio	34029	24404	9625	21827
Agosto	24458	17394	7064	15761
Septiembre	61758	50434	11324	36541
Total Trimestre 3 - 2024	120245	92232	28013	74129

TOTAL DE IMPRESIONES POR DEPENDENCIA - JULIO				
OFICINA	DOBLE CARA	PÁGINAS	HOJAS	RESMA
DIRECCIÓN GENERAL	2798	3601	2202	4
DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	1492	2995	2249	4
DIRECCIÓN JURÍDICA	1722	2024	1163	2
DIRECCIÓN MEJORAMIENTO DE BARRIOS	2258	2900	1771	4
DIRECCIÓN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2130	2839	1774	4
DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	4632	6965	4649	9
DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	4554	5943	3666	7
OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	292	408	262	1
OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	262	367	236	0
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	510	595	340	1
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	0	0	0
OFICINA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	22	84	73	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2086	3227	2184	4
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1646	2081	1258	3
Totales	24404	34029	21827	43.65

TOTAL DE IMPRESIONES POR DEPENDENCIA - AGOSTO				
OFICINA	DOBLE CARA	PÁGINAS	HOJAS	RESMA
DIRECCIÓN GENERAL	1486	1603	860	2
DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	532	1786	1520	3
DIRECCIÓN JURÍDICA	2454	2663	1436	3
DIRECCIÓN MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1164	1818	1236	2
DIRECCIÓN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	318	422	263	1
DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	3402	4907	3206	6
DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	5308	7095	4441	9
OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	212	309	203	0
OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	154	211	134	0
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	346	490	317	1
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	18	29	20	0
OFICINA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	138	240	171	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1250	2030	1405	3
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	612	855	549	1
Totales	17394	24458	15761	31.52

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 17 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

TOTAL DE IMPRESIONES POR DEPENDENCIA - SEPTIEMBRE				
OFICINA	DOBLE CARA	PÁGINAS	HOJAS	RESMA
DIRECCIÓN GENERAL	1436	1651	933	2
DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	20988	22749	12255	25
DIRECCIÓN JURÍDICA	952	1198	722	1
DIRECCIÓN MEJORAMIENTO DE BARRIOS	2734	3740	2373	5
DIRECCIÓN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1270	1926	1291	3
DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	10888	13703	8259	17
DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	9364	11968	7286	15
OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	312	463	307	1
OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	130	196	131	0
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	524	670	408	1
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	32	33	17	0
OFICINA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	36	136	118	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1282	2513	1872	4
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	486	812	569	1
Totales	50434	61758	36541	73.08

Elaboración ACI Fuente: Radicado 202411600084883 Oficina de tecnologías de la información y comunicaciones 31/10/2024

- Los valores de impresión se obtienen con el software PaperCut que se adquirió para la administración y control de impresoras, como mecanismo de control se tiene la asignación de PIN para cada uno de los usuarios para que puedan realizar la liberación de impresión. No se tiene establecido un tope para la impresión.

Controles y mecanismos para la gestión de las fotocopias

- El Contrato del Servicio de Fotocopiado está a cargo de la Subdirección Administrativa.
- La cantidad de Fotocopias y valor facturados por el proveedor:
- El Contrato del Servicio de Fotocopiado está a cargo de la Subdirección Administrativa.
- Los Mecanismos de control de fotocopias e impresiones como claves o tarjetas de control para acceso a estos equipos:
- El Contrato del Servicio de Fotocopiado está a cargo de la Subdirección Administrativa.
- Actualmente, el mecanismo de control para impresión y escáner usado en la Entidad es:
- Clave de 4 Dígitos (Asignada al Usuario por solicitud)".
- Topes de fotocopias o impresiones por dependencias y personas:
- El Contrato del Servicio de Fotocopiado está a cargo de la Subdirección Administrativa.
- Actualmente, no existe un tope de impresiones por dependencias y/o personas
- Niveles de Aprobación o autorización para obtener fotocopias o configurar huellas de agua en los equipos de impresión:
- El Contrato del Servicio de Fotocopiado está a cargo de la Subdirección Administrativa.
- Actualmente, no existe una configuración de huellas de agua en los equipos de impresión, por consiguiente, no hay niveles de aprobación o autorización.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 18 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- Como Medidas de Austeridad Implementadas están la eliminación de Archivos en Cola de Impresión: Los archivos en cola de impresión se liberan o eliminan mediante usuario y contraseña.

Oportunidad de mejora No.1 Las resmas reportadas en el Radicado 202411600084883 Oficina de tecnologías de la información y comunicaciones y en la matriz son diferentes, se observa incremento significativo en septiembre, sugerimos mecanismos de control para imprimir doble cara y fortalecer las medidas de austeridad existentes

Recomendaciones: A la Subdirección Administración y Oficina de tecnologías de la información y comunicaciones, la Oficina de tecnologías de la información y comunicaciones reporta 148.26 resmas y Gestión corporativa 139 resmas

- Suministrar la información comparativa y los soportes de los valores registrados en la matriz comparativa para el tercer trimestre 2024 y 2023.
- Definir puntos de control y responsables de los dos procesos que se aseguren que la información suministrada este completa

8.3.7. Controles y políticas implementadas para la vigencia 2024, así como las entregas por periodo, los niveles de consumo y comunicar si se cuenta con costos por almacenaje, obsolescencia y desperdicio.

La Subdirección Administrativa como dependencia encargada del control y manejo de los bienes muebles y elementos de propiedad de la entidad, basados en la normativa vigente y descrita en la resolución DDC-00001 “por la cual se expide el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, implementa como instrumento para la gestión de almacén e inventarios, el procedimiento establecido en el código 208-SADM-Pr-15 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES, versión 6 vigente desde el 28 de Noviembre de 2022, por medio del cual se establecen las actividades para la entrada, administración baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles con o sin contraprestación.

- Se cuenta con un sistema de apoyo para la correcta gestión de almacén e inventarios, a través del ERP SI CAPITAL módulos SAE – SAI, se registran los ingresos, egresos, traslados, y demás movimientos de los bienes muebles y elementos de consumo que adquiere la entidad,
- Los elementos de consumo son recibidos directamente por los supervisores de los contratos o su correspondiente responsable quienes realizan las entregas directamente a las diferentes dependencias o áreas que requieren o solicitan estos elementos. Los elementos de consumo adquiridos no requieren almacenaje, ya que por necesidad del servicio son dispuestos tan pronto son recibidos en los sitios, dependencias o áreas funcionales que los requieren o necesitan.
- Se racionalizo el suministro de papel a las dependencias, igualmente la Subdirección Administrativa fortaleció los controles para la entrega de este y se efectuaron seguimientos

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 19 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

periódicos con el fin de poder obtener estadísticas de las dependencias que mejor uso hacen de este elemento.

- La Subdirección Administrativa consolidó las necesidades y requerimientos técnicos para el suministro de papelería y elementos de oficina de las diferentes dependencias.
- Se realizó la entrega de útiles de oficina y elementos de papelería requeridos por las dependencias para el desarrollo de las funciones asignadas con criterios de racionalidad, restringiendo la entrega de elementos sustitutos, como: portaminas, banderas y notas adhesivas, pegamento líquido, cinta mágica, entre otros.
- Durante el tercer trimestre del año 2024, no se suscribió contrato de suministro de elementos de oficina, ya que se contaba con stock suficiente de elementos de consumo que permito cubrir las necesidades de las distintas dependencias de la entidad.

8.3.8. Suministro del servicio de internet

Se cuenta con medidas de control y bloqueo o niveles de acceso al buen uso de internet a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC. Dichos controles están establecidos para las aplicaciones web y los perfiles de navegación web (riesgo de seguridad, contenido de adultos, consumo de ancho de banda, interés general – personal, negocios y alto riesgo), de acuerdo a las categorías y los niveles Directivo, TIC, General, Comunicaciones y CVP.

8.3.9. Contratos de publicidad y/o propaganda

La Oficina Asesora de Comunicaciones durante 2024 no celebró Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos) y no cuenta con valor numérico debido a que no se propone generar una meta de austeridad frente a este gasto.

8.3.10. Eventos y conmemoraciones

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 492 de 2019. Se restringe la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado a la CVP, exceptuando aquellas actividades que estén definidas en el Plan de Bienestar, Incentivos y Clima Laboral adoptado, o aquellos relacionados con actos protocolarios que deban atenderse misionalmente por la CVP.

8.3.11. Suscripción periódicos y revistas

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 492 de 2019.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 20 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- En la CVP se preferirán las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos. En todo caso, solo contará con las suscripciones a periódicos y revistas que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

8.3.12. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

De acuerdo al artículo 24 del Decreto 492 de 2019.

- La CVP no podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente cumple.
- Cuando fuere necesario, la CVP deberá hacer la divulgación de la información relativa al cumplimiento de sus funciones mediante la edición, impresión y reproducción de piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros, a través de la Imprenta Distrital; sin embargo, en lo posible, no deberán ser a color y en papeles especiales, observando siempre el costo mínimo de su realización.
- En el evento de que la Imprenta Distrital no ofrezca el servicio requerido o no tenga la capacidad para la reproducción de la pieza comunicativa, podrá contratarse el servicio, atendiendo a la normatividad vigente en materia contratación pública.
- Las piezas comunicativas requeridas por la CVP se producirán en cantidades razonables para evitar el deterioro por almacenamiento y obsolescencia. Se evitará el uso de ediciones de lujo y se mantendrá siempre la imagen institucional y una presentación acorde con la función pública.
- La CVP se abstendrá de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos, etc.), que no se encuentren debidamente justificadas en las necesidades del servicio.

8.4. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.4.1. Energía eléctrica

Tabla 12. Relación de características del consumo del servicio de energía eléctrica consumido para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024		Páginas: 21 de 36	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

2024										
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE (1 al 30 de julio)		LINEA BASE (1 al 31 de agosto)		LINEA BASE (1 al 30 de septiembre)		LINEA BASE TOTAL tercer TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	18,840	\$ 19,711,010.00	18,660	\$ 18,948,100.00	19,200	\$ 19,346,790.00	56,700	\$ 58,005,900.00
2023										
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	20,340	\$ 16,339,012.00	26,100	\$ 21,133,718.00	21,120	\$ 17,272,320.00	67,560	\$ 54,745,050.00
Variaciones										
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	- 1,500	\$3,371,998	- 7,440	-\$2,185,618	- 1,920	\$2,074,470	- 10,860	\$3,260,850
			-7.37%		-28.51%		-9.09%		-16.07%	

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

Durante el tercer trimestre del 2024 se observa una disminución de 10.860 KW/h, que representan una variación de -16.07% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 cuyo consumo fue de 67.560 KW/h, frente a 56.700 KW/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de -\$3.260.850 con respecto al mismo periodo de 2023 con un gasto de \$54.745.050 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$58.005.900 en el año 2024

Durante julio 2024 se observa una disminución de 1500Kw/h, que representan una variación de -7.37% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 cuyo consumo fue de 20.340Kw/h, frente a 18.840Kw/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$3.371.998 con respecto al mismo periodo de 2023 con un gasto de \$16.339.012 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$19.711.010 en el año 2024

Durante julio 2024 se observa una disminución de 1500Kw/h, que representan una variación de -7.37% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 cuyo consumo fue de 20.340Kw/h, frente a 18.840Kw/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$3.371.998 con respecto al mismo periodo de 2023 con un gasto de \$16.339.012 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$19.711.010 en el año 2024

Concepto	factura	periodo	valor
Energía	No.153088474-2	13/julio /2024 - 12/agosto/2024	\$16,425,841
Contribucion comercial sencilla			\$3,285,169
			20%

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

Durante agosto 2024 se observa una disminución de 7.440Kw/h, que representan una variación de -28.51% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 cuyo

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 22 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

consumo fue de 26.100Kw/h, frente a 18.660Kw/h en la vigencia 2024, y una disminución en el gasto de \$2.185.618 con respecto al mismo periodo de 2023 con un gasto de \$21.133.718 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$18.948.100 en el año 2024

Concepto	factura	periodo	valor
Energía	No.157163572-8	13/agosto/2024 - 11 septiembre/2024	\$15,790,081
Contribucion comercial sencilla			\$3,158,019
			20%

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

Durante septiembre 2024 se observa una disminución de 1.920Kw/h, que representan una variación de -9.09% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 cuyo consumo fue de 21.120Kw/h, frente a 19.200Kw/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$2.074.470 con respecto al mismo periodo de 2023 con un gasto de \$17.272.320 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$19.346.790 en el año 2024

Concepto	factura	periodo	valor
Energía	No.161277883-1	14/septiembre/2024 - 12/julio/2024	\$16,122,321
Contribucion comercial sencilla			\$3,224,469
			20%

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

Tabla 13. Relación de características del consumo Per cápita del servicio de energía eléctrica consumido para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

Periodo	2024	2023	Diferencia	2024	2023	2024	2023
	Kilovatios por hora facturados en el periodo.			Total de usuarios en el periodo (poblacion fija)		per cápita vigencia	
linea base (1 al 30 de julio)	18,840	20,340	- 1,500	200	659	94.20	30.86
linea base (1 al 31 de agosto)	18,660	26,100	- 7,440	426	644	43.80	40.53
linea base (1 al 30 de septiembre)	19,200	21,120	- 1,920	495	649	38.79	32.54
	56,700	67,560	- 10,860	374	651	58.93	34.65

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2024 es de 58.93 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 34.65 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el Incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 23 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

periodos de facturación del prestador del servicio

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el mes de julio del año 2024 es de 94.20 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 30.86 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el mes de agosto del año 2024 es de 43.80 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 40.53 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el mes de septiembre del año 2024 es de 38.79 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 32.54 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio.

Plan Institucional De Gestión Ambiental 2020 – 2024

Meta:	Mantener el consumo per cápita promedio anual inferior a 55 KWh / persona, durante el periodo de gobierno.
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en KWh periodo}}{\text{Total de Usuarios}}$

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental - Programa de uso eficiente de la energía.

Aclaraciones sobre el consumo de energía

- Para el periodo analizado se registró una disminución en el consumo de energía, pero un aumento en la meta "Mantener el CPC anual inferior a 55kW/h/persona, pues ascendió a 59 kW/h/persona con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio". Desde el área del PIGA se han realizado campañas por medio de piezas gráficas y video divulgadas por el correo electrónico y pantallas para los funcionarios y contratistas con tips del uso racional de energía dentro de la entidad. De igual forma, es importante tener en cuenta que promovemos el apagón ambiental que se realiza el día 8 de cada mes.

Observación No. 1. Frente al consumo de energía la información suministrada mediante memorando Radicado No. 202411300084193 para el análisis esta errada en razón a que los datos del consumo per cápita estaban calculados con una base de población muy inferior rango del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento				Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024				Páginas: 24 de 36	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2023					

margen y los indicadores arrojaban valores inexactos por esta situación posteriormente la Oficina asesora de planeación nos da alcance con el radicado No. 202411300092053 del 21/11/2024

Recomendación: A la Subdirección Administrativa y Oficina Asesora de Planeación

- Definir puntos de control que minimicen los errores en el envío de la información, los valores informados en la matriz consolidada están errados unos en pesos y otros en miles y no los giros como corresponde
- Definir puntos de control al efectuar los cálculos y las bases que respaldan el total de usuarios comparativos en razón a que identificamos diferencias entre los periodos reportados del año 2023 y 2024.
- Confirmar el total de usuarios informado para el mes de julio 2024 en razón a que el margen es muy inferior para este mes específicamente

8.4.2. Acueducto y Alcantarillado

Tabla 14. Relación de características del consumo del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

2024														
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE (1 al 30 de julio)		LINEA BASE (1 al 31 de agosto)		LINEA BASE (1 al 30 de septiembre)		LINEA BASE TOTAL tercer TRIMESTRE					
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros				
Servicios públicos	Acueducto y alcantarillado	Metros Cubicos facturados en el periodo	136	1,017,110	170	1,240,250	126	921,450	432	3,178,810				
2023														
Servicios públicos	Acueducto y alcantarillado	Metros Cubicos facturados en el periodo	191	1,317,590	208	1,433,730	236	1,619,460	635	4,370,780				
Variaciones														
Servicios públicos	Acueducto y alcantarillado	Metros Cubicos facturados en el periodo	-	55	\$300,480	-	38	\$193,480	-	110	\$698,010	-	203	\$1,191,970
Total			-29%		-18%		-47%		-32%		-27%			

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

- Durante el tercer trimestre del 2024 se observa una disminución de 203 m³, que representan un -32% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 635m³, frente a 432 m³ en el mismo periodo de la vigencia 2024, y una disminución en el gasto de \$1.191.970 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$4.370.780 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$3.178.810 en la vigencia 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024		Páginas: 25 de 36	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

- Durante julio de 2024 se observa una disminución de 55 m3, que representan un -29% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 191 m3, frente a 136 m3 en la vigencia 2024, y una disminución en el gasto de \$300.480 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$1.317.590 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$1.017.110 en la vigencia 2024.

Concepto	factura	periodo	valor	%	valor M3
Acueducto	No. 42655203919	06/29/2024-07/29/2024	\$483,579	48%	\$3,556
Alcantarillado			\$533,531	52%	
intereses de mora			\$22,198	2%	

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

- Durante agosto de 2024 se observa una disminución de 38 m3, que representan un -18% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 208 m3, frente a 170 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$193.480 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$1.433.730 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$1.240.250 en la vigencia 2024.

Concepto	factura	periodo	valor	%	valor M3
Acueducto	No. 38654835313	30/07/2024-28/08/2024	\$602,175	49%	\$3,542
Alcantarillado			\$638,075	51%	
ajuste a la decena			\$2	0%	

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

- Durante agosto de 2024 se observa una disminución de 38 m3, que representan un -18% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 208 m3, frente a 170 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$193.480 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$1.433.730 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$1.240.250 en la vigencia 2024.

Concepto	factura	periodo	valor	%	valor M3
Acueducto	No. 41968054217	31/05/2024-28/06/2024	\$448,247	49%	\$3,558
Alcantarillado			\$473,203	51%	
ajuste a la decena			\$1	0%	

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

- Durante septiembre de 2024 se observa una disminución de 110 m3, que representan un -47% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 236 m3, frente a 126 m3 en la vigencia 2024, y una disminución en el gasto de \$698.010 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$1.619.460 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$921.450 en la vigencia 2024.

Tabla No.15. Relación de consumo Per cápita de m3 agua para el tercer trimestre 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 26 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Periodo	2024	2023	Diferencia	2024	2023	2024	2023
	Metros Cubicos facturados en el periodo			Total de usuarios en el periodo (poblacion fija)	per cápita vigencia		
línea base (1 al 30 de julio)	136	191	55	200	659	0.68	0.29
línea base (1 al 31 de agosto)	170	208	38	426	644	0.40	0.32
línea base (1 al 30 de septiembre)	126	236	110	495	649	0.25	0.36
Total	432	635	203	374	651	0.44	0.33

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2024 es de 0,44 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2023 de 0.33 m3/persona/mes
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para julio 2024 es de 0.68 m3/persona/mes; este resultado refleja el incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2023 de 0.29 m3/persona/mes
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para agosto 2024 es de 0,40 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2023 de 0.32 m3/persona/mes
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para septiembre 2024 es de 0,25 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2023 de 0.36m3/persona/mes

Plan Institucional De Gestión Ambiental 2020 – 2024

Meta:	Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el periodo de gobierno
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en m3 periodo}}{\text{Total Usuarios}}$

Fuente: Plan Institucional De Gestión Ambiental 2020 – 2024 Programas de Gestión Ambiental - Programa de uso eficiente del agua.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 27 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Aclaraciones sobre el consumo de agua

Según lo informado por OAP. Para el periodo analizado se registró una disminución en el consumo de agua y el cumplimiento de la meta per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0,48 m³ / persona, durante el año". Desde el área del PIGA se han realizado campañas por medio de piezas gráficas divulgadas por el correo electrónico, pantallas y una capacitación con el Acueducto para los funcionarios y contratistas con tips del uso racional del agua dentro de la entidad. Aunado a esto, la entidad se ha sumado a las campañas distritales de racionamiento en el consumo de agua, mediante la divulgación de piezas en las pantallas, jornadas de trabajo flexibles en los diferentes turnos entre otras.

Oportunidad de mejora No.2 El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el tercer trimestre del año 2024 es de 0,44 m³/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m³/ persona, durante el mismo periodo del año 2023 de 0.33 m³/persona/mes

Recomendación. A la Subdirección Administrativa y Oficina asesora de planeación

- Definir puntos de control al efectuar los cálculos y las bases que respaldan el total de usuarios comparativos en razón a que identificamos diferencias entre los periodos reportados del año 2023 y 2024.
- Confirmar el total de usuarios informado para el mes de julio 2024 en razón a que el margen es muy inferior para este mes específicamente
- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones buscar otras estrategias de comunicación y sensibilización frente al ahorro del agua
- Se evidencia que los baños se han remodelado lo que constituye una mejora en la calidad del servicio a funcionarios y población que visita la entidad especialmente en el tercer piso, sin embargo, las llaves o grifos instalados generan un mayor flujo de agua, por lo que recomendamos revisar este aspecto.
- Fortalecer el control sobre el adecuado uso del agua adicionalmente porque es importante continuar con el cumplimiento de la meta definida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental - Programa de uso eficiente del agua.

Frente al consumo de agua la información suministrada mediante memorando Rad No. 202411300084193 para el análisis esta errada en razón a que los datos del consumo per cápita estaban calculados con una base de población muy inferior rango del margen y los indicadores arrojaban valores inexactos por esta situación posteriormente la Oficina asesora de planeación nos da alcance con el radicado No. 202411300092053 del 21/11/2024. Es importante definir un punto de control que valide la información presentada

Aseo

Tabla 16. Relación de características del consumo del servicio de aseo para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024		Páginas: 28 de 36	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019 <small>Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental</small>	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2024			
			LINEA BASE (1 al 30 de julio)	LINEA BASE (1 al 31 de agosto)	LINEA BASE (1 al 30 de septiembre)	LINEA BASE TOTAL tercer TRIMESTRE
			Giros	Giros	Giros	Giros
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	\$904,480	\$900,840	\$897,790	\$2,703,110
2023						
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	\$2,774,990	\$2,749,370	\$3,454,464	\$8,978,824
Variaciones						
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	-\$1,870,510	-\$1,848,530	-\$2,556,674	-\$6,275,714
Total			-67.41%	-67.23%	-74.01%	-69.89%

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

- Durante el tercer trimestre del 2024 se observa una disminución de -\$6.275.714 en el gasto de aseo, que representan un -69.89% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$8.978.824, frente a \$2.703.110 en la vigencia 2024.
- Durante julio 2024 se observa una disminución de -\$1.870.510 en el gasto de aseo, que representan un -67.41% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$2.774.990, frente a \$904.480 en la vigencia 2024.
- Durante agosto 2024 se observa una disminución de -\$1.848.530 en el gasto de aseo, que representan un -67.23% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$2.749.370, frente a \$900.840 en la vigencia 2024.
- Durante septiembre 2024 se observa una disminución de -\$2.556.674 en el gasto de aseo, que representan un -74.01% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$2.556.674, frente a \$897.790 en la vigencia 2024.
- Para el tercer trimestre de 2024 se realizó la entrega de 1.049 Kg de material aprovechable separados así:

Tabla 17. Clasificación de Residuos aprovechables generados en la CVP

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 29 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Tipo de Material Aprovechable	Catidad de material aprovechable (kilogramos)	fechas de recolección del material aprovechable	Observaciones	
papel	293		Las fechas presentes hacen referencia a los días en los que la Asociación de Recicladores El Triunfo ASORETRIUNFO recolectó el material reciclable en la entidad. Las fechas presentes hacen referencia a los días en los que la Asociación de Recicladores ECOAMBIENTAL “EL PORVENIR” recolectó el material reciclable en la entidad. confirmar si cambio	
cartón	310	04/07/2024 11/07/2024 18/07/2024		
plástico	195	01/08/2024 08/08/2024		
vidrio	180	15/08/2024 22/08/2024		
metal	71	29/08/2024 05/09/2024 12/09/2024		
otros materiales	-	19/09/2024 26/09/2024		
orgánicos	-			En la CVP no se generó Residuos orgánicos

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

Tabla 18. Relación de consumo Per cápita de Residuos aprovechables generados en la CVP

Residuos aprovechables generados en la CVP por periodo	2024	2023	Diferencia kg	2024	2023	2024	2023	
	Total kg vigencia actual	Total, kg periodo de vigencia anterior		Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	
julio	336	367	-	31	200	659	1.68	0.56
agosto	444	388	-	56	426	644	1.04	0.60
septiembre	269	338	-	69	495	649	0.54	0.52
Total	1,049	1,093	-	44	374	651	1.09	0.56

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

- Durante el tercer trimestre del año 2024 en la CVP se generaron residuos aprovechables por total de 1049Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 1093 Kg, reflejándose una reducción de 44 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2023; porcentualmente lo anterior significa una variación del 4% en la generación de residuos aprovechables y se evidencia un promedio per cápita de 1.09 Kg de residuos aprovechables/persona/mes para la vigencia 2024 en comparación con 0.56 para la vigencia 2023.

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024		Páginas: 30 de 36	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

- Durante julio 2024 en la CVP se generaron residuos aprovechables por total de 336 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 367 Kg, reflejándose una reducción de 31 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2023; porcentualmente lo anterior significa una variación del -8% en la generación de residuos aprovechables y se evidencia un promedio per cápita de 1.68 Kg de residuos aprovechables / persona / mes para la vigencia 2024 en comparación con 0.56 para la vigencia 2023.
- Durante agosto 2024 en la CVP se generaron residuos aprovechables por total de 444 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 388 Kg, reflejándose un incremento de 56 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2023; porcentualmente lo anterior significa una variación del 14% en la generación de residuos aprovechables y se evidencia un promedio per cápita de 1.04 Kg de residuos aprovechables / persona / mes para la vigencia 2024 en comparación con 0.60 para la vigencia 2023.
- Durante septiembre 2024 en la CVP se generaron residuos aprovechables por total de 269 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 338 Kg, reflejándose una reducción de 69 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2023; porcentualmente lo anterior significa una variación del -20% en la generación de residuos aprovechables y se evidencia un promedio per cápita de 0.54 Kg de residuos aprovechables / persona / mes para la vigencia 2024 en comparación con 0.52 para la vigencia 2023.

Tabla 19. Relación de consumo Per cápita de Residuos no aprovechables generados en la CVP

Residuos no aprovechables generados en la CVP por periodo	2024	2023	Diferencia k	2024	2023	2024	2023
	Total k vigencia actual	Total, k periodo de vigencia anterior		Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
julio			-	200	659	-	-
agosto	314.86	381.00	- 66.14	426	644	0.74	0.59
septiembre	503.45	506.00	- 2.55	495	649	1.02	0.78
Total	818.31	887.00	- 68.69	374	651	0.59	0.46

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

- Durante agosto y septiembre del año 2024 en la CVP se generaron residuos no aprovechables por total de 818.31 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 887 Kg, reflejándose una disminución de 68.69 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2023; porcentualmente lo anterior significa una variación del 8% en la generación de residuos no aprovechables y se evidencia un promedio per cápita de

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 31 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

0.59 Kg de residuos aprovechables/persona/mes para la vigencia 2024 en comparación con 0.46 para la vigencia 2023.

- Durante julio del año 2024 en la CVP no se pudo realizar el proceso de pesaje de los residuos, dado que la báscula se encontraba fuera de funcionamiento.
- Durante agosto del año 2024 en la CVP se generaron residuos no aprovechables por total de 314.86 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 381Kg, reflejándose una disminución de 66.14 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2023; porcentualmente lo anterior significa una variación del 17% en la generación de residuos no aprovechables y se evidencia un promedio per cápita de 0,74 Kg de residuos aprovechables/persona/mes para la vigencia 2024 en comparación con 0.59 para la vigencia 2023.
- Durante septiembre del año 2024 en la CVP se generaron residuos no aprovechables por total de 503.45 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 506 Kg, reflejándose una disminución de 2.55 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2023; porcentualmente lo anterior significa una variación del 1% en la generación de residuos no aprovechables y se evidencia un promedio per cápita de 1.02 Kg de residuos aprovechables/persona/mes para la vigencia 2024 en comparación con 0.78 para la vigencia 2023.

Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024

Meta:	Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados anualmente en la entidad.
Indicador:	Gestión adecuada residuos = (Cantidad residuos gestionados (Kg) / Cantidad de residuos generados (Kg)) * 100%

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental

Observación No. 2. Se generaron residuos no aprovechables por total de 818.31 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 887 Kg, reflejándose una disminución de 68.69 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2023; porcentualmente lo anterior significa una variación del 8% en la generación de residuos no aprovechables y se evidencia un promedio per cápita de 0.59 Kg de residuos aprovechables/persona/mes para la vigencia 2024 en comparación con 0.46 para la vigencia 2023. No recibimos información sobre el material no aprovechable, en julio 2024

Recomendación A la Subdirección administrativa y oficina asesora de Planeación

- Definir un mecanismo adicional a los existentes que permita disminuir la generación de residuos en la entidad.
- Solucionar las situaciones que se han presentado frente al reporte del material no aprovechable.

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024		Páginas: 32 de 36	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

8.4.3. Papelería y Publicidad

Tabla 20. Relación de características del consumo del consumo de papelería consumido para el tercer trimestre 2024 comparativo con el tercer trimestre año 2023

periodo reportado entrega de papel	2024	2023	Diferencia resmas	2024	2023	2024	2023
	total resmas consumidas (vigencia 2024)	total resmas consumidas (vigencia 2023)		Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
julio	45	73	-28	200	659	0.23	0.11
agosto	32	67	-35	426	644	0.08	0.10
septiembre	62	73	-11	495	649	0.13	0.11
Total	139	213	-74	374	651	0.43	0.33

Fuente: Radicado No. 202411300084193 Oficina Asesora de Planeación del 28/10/2024 y alcance con corrección del radicado No. 202411300092053 21/11/2024

- Durante el tercer trimestre del año 2024 en la CVP se reportó una entrega de 139 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 213 resmas en la vigencia 2023, reflejándose una disminución de 74 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.43
- Durante julio de 2024 en la CVP se reportó una entrega de 45 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 73 resmas en la vigencia 2023, reflejándose una disminución de 17 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.23 se incrementó con respecto a la vigencia 2023 donde es de 0.11
- Durante agosto de 2024 en la CVP se reportó una entrega de 32 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 67 resmas en la vigencia 2023, reflejándose un incremento de 17 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.08 disminuyo con respecto a la vigencia 2023 donde es de 0.10 para el año 2024
- Durante septiembre de 2024 en la CVP se reportó una entrega de 62 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 73 resmas en la vigencia 2023, reflejándose una disminución de 82 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.13 disminuyo con respecto a la vigencia 2023 donde es de 0.11
- El precipita que se calculó está estimado sobre un dato diferente de población radicado No 202411300084193

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 33 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024

Metas:	<p>Meta 1: - Incluir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva, criterios de sostenibilidad a 24 contratos de bienes y servicios con terceros, en la Caja de la Vivienda Popular</p> <p>Meta 2: Disminuir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva el consumo de papel para impresión de documentos en 6%, en la Caja de la Vivienda Popular.</p>
Indicadores:	<p>- Contratación sostenible = (Número de contratos con la inclusión de criterios de sostenibilidad / Número de contratos programados para incluir criterios de sostenibilidad) * 100%</p> <p>- Disminución en uso de papel = $(Cp1 - Cp2 / Cp2) * 100 \%$</p> <p>Cp1 = total de hojas (folios) de papel consumidos año vigente Cp2 = total de hojas (folios) de papel consumidos año anterior</p>

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024 Programas de Gestión Ambiental - Programa Consumo Sostenible.

- Durante el tercer trimestre del año 2024 en la CVP se reportó una entrega de 139 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 213 resmas en la vigencia 2023

8.4.4. Seguros

Durante el tercer trimestre de 2024 no se presentaron reclamaciones ante la aseguradora.

8.5. Seguimiento a las observaciones del primero a tercer trimestre 2024

Observación General	Seguimiento		
	primer trimestre 2024	segundo trimestre 2024	tercer trimestre 2024
contratos de servicios profesionales	Definir un criterio unificado en la captura en la base de datos de las remuneraciones para contratos de servicios profesionales y de apoyo. Se observan variaciones significativas	Se define que el proceso jurídico y subdirección financiera suministran la información correspondiente a los contratos de servicios profesionales y de apoyo para evitar inconsistencias en los reportes	El valor de los contratos de prestación de servicios profesionales disminuyen en el tercer trimestre de 2024 en \$2.338.261.392 con respecto al tercer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$8.676.513.777 en el año 2023 a \$6.338.252.385 en el año 2024 que representa un -27%
contratos de servicios de apoyo.			El valor de los contratos de prestación de servicios de apoyo disminuyen en el tercer trimestre de 2024 en \$108.704.054 con respecto al tercer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$582.105.863 en el año 2023 a \$472.401.809 en el año 2024, que representa un -19%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe de Seguimiento

Código: 208-CI-Ft-01

MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024

Páginas: 34
de 36

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2023

<p>Incremento en el consumo de galones de gasolina</p>	<p>Incremento en el consumo de galones de gasolina</p>	<p>Para el tercer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el pago de combustible de (-\$90.824), y una disminución de 28.6 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.2.76.419 (103.6 galones) en el año 2023 a un pago total de \$1.185.595 (75.03 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el -7%.</p>	<p>Para el tercer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el pago de combustible de (-\$291.470), y una disminución de 18 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.881.818 (117 galones) en el año 2023 a un pago total de \$1.590.348 (99 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el -15%.</p>
<p>Incremento en el consumo de energía</p>	<p>Durante el primer trimestre del 2024 se observa un incremento de 1.009 KW/h, que representan un incremento un 1.58% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 63.660 KW/h, frente a 64.669 KW/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$6.835.010 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$57.965.340 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$64.800.350 en el año 2024</p>	<p>La información suministrada esta errada e incluyen el servicio de aseo en los recalculas por lo que se reproceso la información solicitamos que la Oficina asesora de planeación corrija y envíe la información</p>	<p>Nuevamente La información suministrada esta errada y la enviaron nuevamente con un alcance por parte de la OAP Durante el tercer trimestre del 2024 se observa una disminución de 10.860 KW/h , que representan una variación de -16.07% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 cuyo consumo fue de 67.560 KW/h, frente a 56.700 KW/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de -\$3.260.850 con respecto al mismo periodo de 2023 con un gasto de \$54.745.050 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$58.005.900 en el año 2024</p>
<p>Incremento en el consumo de agua</p>	<p>Durante el primer trimestre del 2024 se observa un incremento de 52 m3, que representan un 10% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 527m3, frente a 579 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$661.998 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$3.426.500 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$4.088.498 en la vigencia 2024.</p>	<p>Durante el tercer trimestre del 2024 se observa una disminución de 102 m3, que representan un -22% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 462m3, frente a 360 m3 en el mismo periodo de la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$1.074.719 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$1.508.201 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$2.582.380 en la vigencia 2024</p>	<p>Durante el tercer trimestre del 2024 se observa una disminución de 203 m3 , que representan un -32% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 635m3, frente a 432 m3 en el mismo periodo de la vigencia 2024, y una disminución en el gasto de \$1.191.970 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$4.370.780 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$3.178.810 en la vigencia 2024.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe de Seguimiento

Código: 208-CI-Ft-01

MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024

Páginas: 35
de 36

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2023

<p>Control de residuos aprovechables</p>	<p>Se generó un incremento en los residuos material no aprovechables del 61% y de 336 Kg entre los trimestres comparados al pasar de 336 Kg en el primer trimestre de 2023 a 540 Kg en el primer trimestre de 2024, por otro lado, se genera disminución en los residuos material aprovechables del 25% y de 309 Kg entre los trimestres comparados al pasar de 1238 Kg en el primer trimestre de 2023 a 929 Kg en el primer trimestre de 2024</p>	<p>Se observa incremento de 674 Kg, para el tercer trimestre del año 2024 se generó en residuos aprovechables un total de 1.627 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 953 Kg No hemos recibido información sobre el material no aprovechable</p>	<p>Durante agosto y septiembre del año 2024 en la CVP se generaron residuos no aprovechables por total de 818.31 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 887 Kg, reflejándose una disminución de 68.69 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2023; porcentualmente lo anterior significa una variación del 8% en la generación de residuos no aprovechables y se evidencia un promedio per cápita de 0.59 Kg de residuos aprovechables/persona/mes para la vigencia 2024 en comparación con 0.46 para la vigencia 2023. Durante julio del año 2024 en la CVP no se pudo realizar el proceso de pesaje de los residuos, dado que la báscula se encontraba fuera de funcionamiento.</p>
<p>Incremento en el consumo de papelería</p>	<p>Se generó un incremento en el consumo per cápita en el consumo de resmas de papel durante la vigencia 2024 especialmente en el mes de febrero de 2024, pasando de un índice de 0.15 en el año 2023 a 0.32 en el año 2024.</p>	<p>Durante el tercer trimestre del año 2024 en la CVP se reportó una entrega de 103 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 219 resmas en la vigencia 2023, reflejándose una disminución de 116 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.20 disminuyo con respecto a la vigencia 2023 donde es de 0.38 La información suministrada por los dos procesos es diferente en el memorando de OAP I total de resmas es 83 y en el valor suministrado en la matriz de austeridad es 103</p>	<p>Durante el tercer trimestre del año 2024 en la CVP se reportó una entrega de 139 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 213 resmas en la vigencia 2023, reflejándose una disminución de 74 resmas. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.43</p>
<p>Concursos públicos abiertos de méritos</p>		<p>No se ha expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC la modificación al Acuerdo CNSC No. 96 del 20 de diciembre del 2023, entre las cuales están los de Caja de la Vivienda Popular incluir en la OPEC un empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 440 grado 04, para un total de seis vacantes.</p>	<p>Se actualizó y consolidó la OPEC de la entidad, la cual está incluida en el Acuerdo No. 145 de 2024: con cinco empleos y 6 vacantes que hacen parte de la Convocatoria Distrito Capital 6.</p>

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – TERCER TRIMESTRE 2024	Páginas: 36 de 36	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

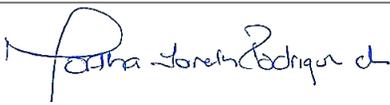
9. Plan de Mejoramiento: Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe la Subdirección Administrativa deberá definir las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las dos observaciones y dos oportunidades de mejora identificadas y las recomendaciones sugeridas si se consideran aplicable, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la ACI para asegurar su cumplimiento.

10. Limitaciones: La Oficina Asesora de Planeación suministrar la información de Per Cápita de Residuos Aprovechables generados en la CVP y Per Cápita de Residuos no Aprovechables generados en la CVP para el mes de julio 2024 comparativo con el mismo periodo al año 2023, hay información incompleta y con errores en la matriz consolidada de la información de austeridad la que se relacionó en el contenido de este informe. La Oficina Asesora de Planeación remitió dos informes Radicado No. 202411300084193 del 28/10/2024 y radicado No. 202411300092053 del 21/11/2024.

11. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

12. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
		
Equipo Auditor Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Contratista Control Interno CTO 674 - 2024	Denis Aleida Parra Suarez Asesora de Control Interno	Denis Aleida Parra Suarez Asesora de Control Interno
Fecha: 27/nov/2024	Fecha: 28/nov/2024	Fecha: 28/nov/2024